

INFORMACIÓN RELEVANTE MARZO 24 DE 2023

Carvajal Empaques S.A. informa al mercado de valores que en su reunión de Asamblea Ordinaria de Accionistas fueron tomadas las siguientes decisiones:

1. En relación con el nombramiento de la Junta Directiva, fueron ratificados para el periodo 2023-2024 como miembros de la Junta Directiva las siguientes personas:

- María de la Paz García Rodríguez (Independiente) - Principal
- Guillermo Eduardo Ponce de León Sarasti (Independiente) - Principal
- Gustavo Adolfo Carvajal Sinisterra - Principal
- Claudia Patricia Rivera Marín - Principal
- Diana Paola García Cardona - Principal

Esta proposición fue aprobada por unanimidad con el voto favorable del 100% de las acciones que componen el capital suscrito y con derecho a voto de la sociedad.

2. En relación con el nombramiento del Revisor Fiscal, fueron ratificados como revisores fiscales de la sociedad para el periodo 2023-2024 la firma E&Y Audit S.A.S.

Esta proposición fue aprobada por unanimidad con el voto favorable del 100% de las acciones que componen el capital suscrito y con derecho a voto de la sociedad.

3. En relación con el "Levantamiento de Conflicto de Interés de Administradores para donaciones" el cual consiste en el levantar el conflicto que se genera para los Administradores Pedro Felipe Carvajal y Gustavo Adolfo Carvajal de la siguiente manera (Presidente de Carvajal Empaques y Representante Legal, y Miembro de la Junta Directiva de Carvajal Empaques respectivamente):

- a. Para el señor Pedro Felipe Carvajal quien ejerce además como Presidente de la Junta Directiva de Propacífico.
- b. Para el señor Pedro Felipe Carvajal cuya hermana, la señor María del Rosario Carvajal ejerce como representante legal de la Unidad de Acción Vallecaucana
- c. Para el señor Gustavo Adolfo Carvajal quien ejerce además como Presidente del Consejo Directivo de la Fundación Carvajal.

Lo anterior por cuanto Carvajal Empaques S.A. se plantea llevar a cabo donaciones a cada una de estas entidades en el transcurso del periodo 2023 y de este modo la asamblea ha decidido habilitar a la Junta Directiva a deliberar y decidir sobre el otorgamiento de la autorización para estos actos de conformidad con los estatutos habiendo levantado el conflicto de interés existente.

Esta proposición fue aprobada por unanimidad con el voto favorable del 100% de las acciones que componen el capital suscrito y con derecho a voto de la sociedad.

4. En relación con la "Aprobación de política sobre transacciones con partes relacionadas y autorización para la celebración de contratos entre ellas" la cual consiste en una autorización y levantamiento del conflicto de interés a los administradores (Presidente, Suplentes del Presidente y Miembros de la Junta Directiva) para su

participación tanto en la suscripción como en la autorización de operaciones entre compañías que forman parte del Grupo Carvajal tanto en calidad pasiva como en calidad activa, siempre que sean en condiciones de mercado, en beneficio mutuo y sin generar perjuicios a accionistas minoritarios.

En la política se describieron los principales tipos de operaciones sobre las cuales se dio el levantamiento del conflicto, además determinando que cuando por cuantía corresponda aplicarán las autorizaciones estatutarias de la Junta Directiva.

Esta proposición fue aprobada por unanimidad con el voto favorable del 100% de las acciones que componen el capital suscrito y con derecho a voto de la sociedad.